

EXP-UNC:0004441/2020

VISTO:

El pedido del Dr. Prof. Carlos Balzi de autorización para percibir honorarios por el dictado de un curso de Maestría en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado del curso "Historia de la técnica. Animales, hombres, máquinas" de 30 horas de duración se dicta en el marco de la "Maestría en Tecnología, Política y Culturas" del CEA - FCS de la U.N.C.

Que el Dr. Carlos Balzi desempeña en un cargo de Profesor Adjunto, por concurso, con dedicación exclusiva de la cátedra "Ética I" de la Escuela de Filosofía.

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía, informa que la actividad no afecta el dictado de las materias a cargo del Dr. Balzi.

Que la actividad mencionada se encuadra en las disposiciones de l Ord. Del H.C.S. Nro. 5/00 – 15/10 y la Ord. Del H.C.D. Nro. 90/02.

Que en sesión del día de la por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

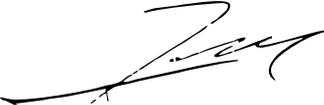
ARTÍCULO 1º AUTORIZAR al Dr. Carlos Balzi a percibir honorarios por el dictado del curso de posgrado "Historia de la técnica. Animales, hombres, máquinas" de 30 horas de duración se dicta en el marco de la "Maestría en Tecnología, Política y Culturas" del CEA - FCS de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 89

PJG


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC